

# **MODIFICACIÓN DEL ACUERDO MARCO ESTATAL DEL SECTOR DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES, ASÍ COMO SOBRE LA ADHESIÓN AL IV ACUERDO NACIONAL DE FORMACIÓN CONTINUA.**

**Código convenio:** 9915625

**Publicación:** BOE 258 - 28/10/2006

## **Sumario:**

- **ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL ACUERDO MARCO SECTORIAL ESTATAL DEL SECTOR DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES**
  - **Primero.**
  - **Segundo.**
  - **Tercero.**
- **ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL ACUERDO MARCO SECTORIAL ESTATAL DEL SECTOR DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES**
  - **Primero.**
  - **Segundo.**

## **ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL ACUERDO MARCO SECTORIAL ESTATAL DEL SECTOR DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES**

Asistentes:

ASPEL:

- Don Carlos Cobian Babe.
- Don Valeriano López Afán.
- Don Julio Gualda Suárez.
- Don Ricardo Villasante.
- Don Eutimio Félix.
- Doña Raquel Ramírez Ochoa.
- Asesor: Don Manuel María Lago Andrés.

AFELIN:

- Don Samuel Rego Fernández.
- Don Horacio Labat Pedretti.
- Asesor: Don Salustiano Forteza Sánchez/don Eduardo Criado Fernández.

UGT:

- Don José Luis Segura Ramal.
- Don Antonio Moruno Vivas.
- Doña Carmen Solera Vivas.
- Don Manuel Alamillo Hermsell.
- Doña Leonor Fornes Bort.
- Doña Rosa Valls Uviñana.
- Asesor: Doña M<sup>a</sup> Luisa López Valencia/doña Encarna García Valera.

CC.OO.:

- Doña Mercedes Santoja Portillo.

- Doña Marina Tarrío González.
- Don Arsenio de Barrio Pascual.
- Don Pedro Medina Germán.
- Doña M<sup>a</sup> del Carmen Moya Hidalgo.
- Don Julio Gómez Sanz.
- Asesor: Don Jesús Martínez Dorado.

En Madrid, y en los locales del Servicio de Intermediación, Mediación y Arbitraje -SIMA, sitos en calle de San Bernardo, número 20, de Madrid-, siendo las once horas del día 26 de julio de 2006, se reúne la Comisión Negociadora del Acuerdo Marco Sectorial del ámbito estatal del sector de limpieza de edificios y locales con la asistencia de las personas relacionadas anteriormente, para tratar los siguientes asuntos:

#### **Primero.**

Las partes firmantes acuerdan la adhesión al IV Acuerdo Nacional de Formación Continua.

#### **Segundo.**

Se acuerda delegar la firma de este Acta en:

- ASPEL: Don Manuel M. Lago Andrés.
- AFELIN: Don Salustiano Forteza Sánchez.
- UGT: Doña M<sup>a</sup> Luisa López Valencia.
- CC.OO.: Doña M<sup>a</sup> Carmen Moya Hidalgo.

#### **Tercero.**

Se acuerda facultar a don Manuel Lago para que proceda al registro de la presente acta en los organismos correspondientes.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas, firmando las personas autorizadas en prueba de conformidad.

ASPEL, AFELIN, CC.OO., UGT.

### **ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL ACUERDO MARCO SECTORIAL ESTATAL DEL SECTOR DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES**

Asistentes:

ASPEL:

- Don Carlos Cobián Babe.
- Don Valeriano López Afán.
- Don Julio Gualda Suárez.
- Don Ricardo Villasante.
- Don Eutimio Félix.
- Doña Raquel Ramírez Ochoa.
- Asesor: Don Manuel María Lago Andrés.

AFELIN:

- Don Samuel Rego Fernández.
- Don Horacio Labat Pedretti.
- Asesor: Don Salustiano Forteza Sánchez/don Eduardo Criado Fernández.

UGT:

- Don José Luis Segura Ramal.
- Don Antonio Moruno Vivas.
- Doña Carmen Solera Vivas.
- Don Manuel Alamillo Hermsell.
- Doña Leonor Fornes Bort.
- Doña Rosa Valls Uviñana.
- Asesor: Doña M<sup>a</sup> Luisa López Valencia/doña Encarna García Valera.

CC.OO.:

- Doña Mercedes Santoja Portillo.
- Doña Marina Tarrío González.
- Don Arsenio de Barrio Pascual.
- Don Pedro Medina Germán.
- Doña M<sup>a</sup> del Carmen Moya Hidalgo.
- Don Julio Gómez Sanz.
- Asesor: Don Jesús Martínez Dorado.

En Madrid, y en los locales del Servicio de Intermediación, Mediación y Arbitraje -SIMA, sitos en calle de San Bernardo, número 20, de Madrid-, siendo las once horas del día 26 de julio de 2006, se reúne la Comisión Negociadora del Acuerdo Marco Sectorial del ámbito estatal del sector de limpieza de edificios y locales con la asistencia de las personas relacionadas anteriormente, para tratar los siguientes asuntos:

#### **Primero.**

Vista la publicación en el *BOE* número 220, de 14 de septiembre de 2005, del Acuerdo Marco Sectorial del ámbito estatal del sector de limpieza de edificios y locales, se ha detectado un error en el Capítulo I, Normas de Configuración, artículo 1, Partes signatarias. Por ello, la Comisión Negociadora acuerda la modificación del Capítulo I, Artículo 1, quedando su redacción como sigue:

#### *Artículo 1. Partes Signatarias:*

*El presente Acuerdo Marco Sectorial es el resultado de la libre negociación colectiva desarrollada, de una parte, en nombre y representación empresarial por ASPEL y AFELIN, y, de otra parte, en nombre y representación de los Sindicatos, por la Federación Estatal de Actividades Diversas de CCOO y la Federación Estatal de Servicios de UGT, con el objeto de cubrir cualquier vacío que pudiera existir como consecuencia de la derogación de la Ordenanza Laboral del Sector.*

*Ambas partes se reconocen mutua capacidad para negociar el presente Acuerdo Marco Sectorial para el Sector de Limpieza de Edificios y Locales en virtud de los establecido en los artículos 83 y 87 y siguientes del Estatuto de los Trabajadores.*

#### **Segundo.**

Se acuerda delegar la firma de este Acta en:

- ASPEL: Don Manuel M. Lago Andrés.
- AFELIN: Don Salustiano Forteza Sánchez.
- UGT: Don José Luis Segura Ramal.
- CC.OO.: Doña M<sup>a</sup> Carmen Moya Hidalgo.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas, firmando las personas autorizadas en prueba de conformidad:

ASPEL, AFELIN, CC.OO., UGT.